



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

APRUEBA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE DIRECTOR/A DE ESCUELA TÉCNICA DE FORMACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49

SANTIAGO,

12 ENE 2023

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la Reestructuración y Fija Funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El Artículo 5° del D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone las funciones del Director del Trabajo.
3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
4. El D.F.L. N°1, del 27 abril de 2022 del Ministerio de Hacienda, que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
7. El Decreto N° 38, del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director del Trabajo, el que actualmente se encuentra en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

CONSIDERANDO:

1. La Necesidad del Servicio de proveer un cargo asociado a la función de **Director/a de Escuela Técnica de Formación**.
2. Las facultades de este Jefe de Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, las Bases del Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de **Director/a de Escuela Técnica de Formación**.
2. **ESTABLÉZCASE** que el/la postulante seleccionado/a será contratado/a en Escalafón **Profesional grado 09**.
3. **CONVÓQUESE** a un Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de **Director/a de Escuela Técnica de Formación**, según las bases que se aprueban en este instrumento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



[Handwritten signature]
PABLO ZENTENO MUÑOZ
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO



[Handwritten initials]
FQ/ISSC/ALA/WVT

Distribución:

- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera.
- Oficina de Partes.